



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL I - LIMA

COMUNICADO

FELICITAMOS A LA MUNICIPALIDAD DE LIMA A SU DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR **DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE NULIDAD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO** AL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN JR. SANTA DOMITILA 92 MZ N LT. 09 – URB. SANTA EMMA – CERCADO DE LIMA; LUGAR DONDE VENÍA FUNCIONANDO LA SEUDO SEDE DE UN CONSEJO DE PSICÓLOGOS DE LIMA INEXISTENTE.

ENTRE LAS RAZONES JUSTIFICADAS PARA EL CIERRE SON: LA PERSONA QUE PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITANDO LA LICENCIA **NO HA SUSTENTADO NI ACREDITADO QUE ES EL LEGÍTIMO REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ CONS.DIR.REG.LIMA, POR QUE NUNCA TUVO NI TENDRÁ REPRESENTACIÓN LEGAL;** ASÍ COMO REALIZAR OTRO GIRO DEL CUAL NO ESTUVO AUTORIZADO, **(EL USO DIFERENTE A LA LICENCIA OTORGADA)**. LO QUE NO MANIFIESTA LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO ES QUE SE LE OTORGO LA LICENCIA CON UNA DECLARACIÓN JURADA FALSA DANDO UN NÚMERO DE PARTIDA REGISTRAL DE OTRA INSTITUCIÓN Y LO MÁS BOCHORNOSO ES HABERLE OTORGADO LA LICENCIA SIN CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL.

LA JUSTICIA TARDA, PERO LLEGA Y REITERAMOS LA FELICITACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LIMA POR **DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE NULIDAD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A FIN DE CORREGIR UN ERROR.**

Lima, 23 de enero del 2020

Consejo Directivo Regional I Lima

La única sede institucional e histórica en Lima queda en
Jr. Camilo Carrillo 164 – Jesús María.

[Clic aquí para leer la comunicación de la MML](#)